1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1563
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER12476
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-38998

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MÀRTIRES
2.3 UPZ:	(37) SANTA ISABEL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EDUARDO SANTOS
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 18 No. 1 H - 23
2.6 CHIP:	AAA0034SCMR
2.7 FECHA DE VISITA:	Octubre 26 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	180 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

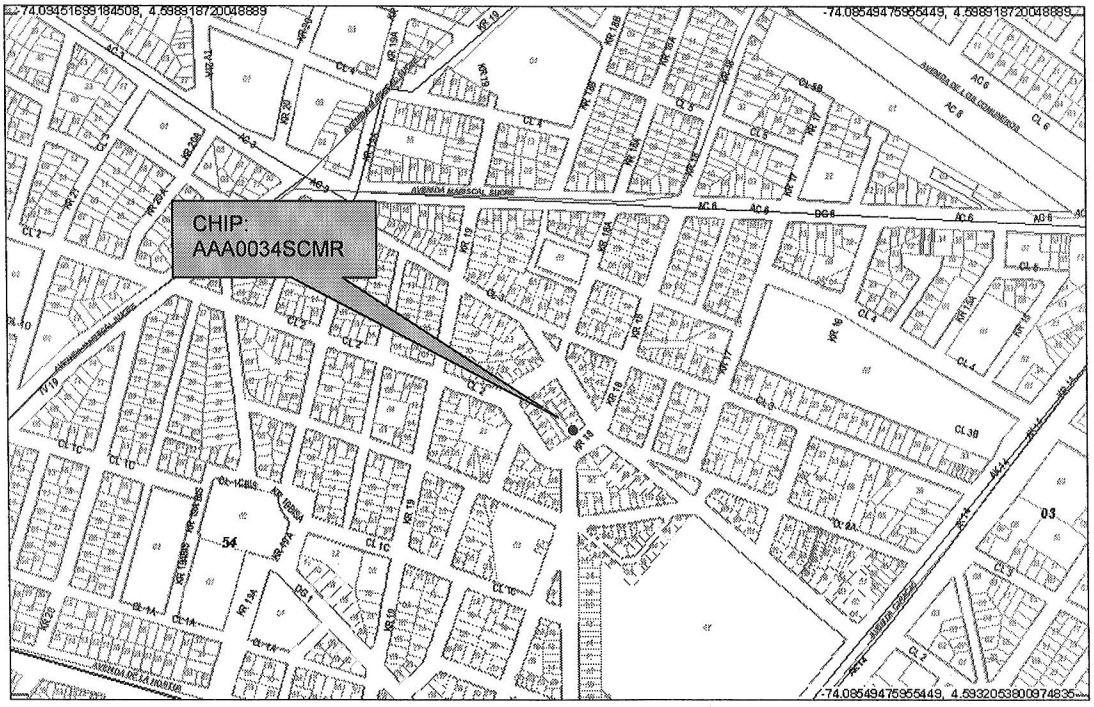

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Los Mártires, en desarrollo del proceso del expediente No. 061 de 2009.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos en la zona frontal y de un nivel en la zona posterior, la estructura principal está conformada por muros de mampostería en ladrillo tolete, el entrepiso es en madera, la cubierta de la edificación es en teja de fibro cemento, en la zona posterior está combinada con tejas plásticas, toda la cubierta está apoyada en elementos de madera sobre los muros de mampostería. En algunos sectores de la zona posterior y bajo la cubierta del segundo piso hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1 del registro fotográfico. El área aproximada de construcción es de ciento ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de fachada de la edificación se encuentra en buen estado, no se aprecian daños en las unidades de mampostería, como se puede ver en la fotografía 1, sin embargo en el muro que se encuentra sobre el dintel de la puerta principal se observan fisuras y desprendimiento del mortero de pega, como se ilustra en la fotografía 2.

En una de las vigas de madera que se ha instalado bajo el entrepiso de la zona frontal se aprecia una leve deflexión, como se puede ver en la fotografía 3 del registro fotográfico. Los muros de la zona posterior se encuentran en regular estado, se evidencian fisuras y daños en los acabados de la mayor parte, como se observa en la fotografía 4, en uno de los muros del costado sur se puede ver el desprendimiento de unidades de mampostería de la zona inferior y fractura en la zona aledaña, como se aprecia en la fotografía 5. El cielo raso de la zona posterior se encuentra deteriorado, se presenta humedad y desprendimientos parciales en la mayor parte del área, las condiciones del cielo raso de este sector se pueden ver en las fotografías 6 y 7. Los elementos de madera de la cubierta de la zona posterior se encuentran deteriorados, como se observa en la fotografía 8.

En algunos muros de la zona frontal del segundo nivel se evidencian fisuras y deterioro en acabados, como se aprecia en la fotografía 9, en la fotografía 10 se puede ver que en el cielo raso bajo la cubierta del segundo piso se presenta humedad y deterioro en acabados.

En líneas generales se observa daño moderado en los muros de la parte posterior y en el cielo raso de la edificación. Se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

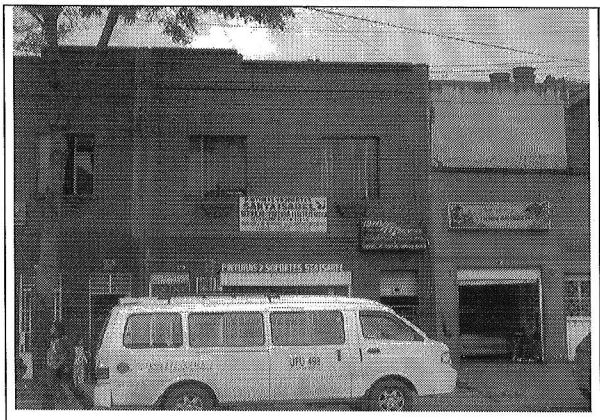

Foto 1. Aspecto general de la fachada del inmueble.



Foto 2. Fisura en el muro sobre el dintel de la puerta de acceso.

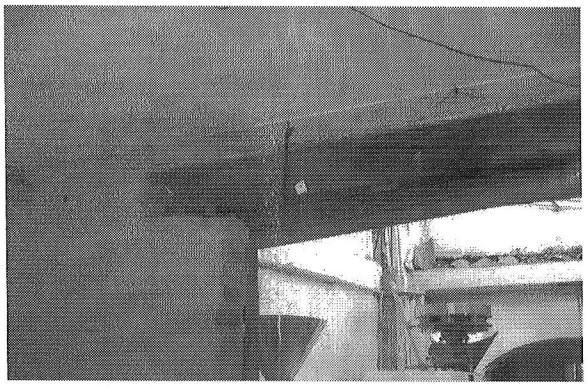

Foto 3. Deflexión en viga de madera de la zona frontal.

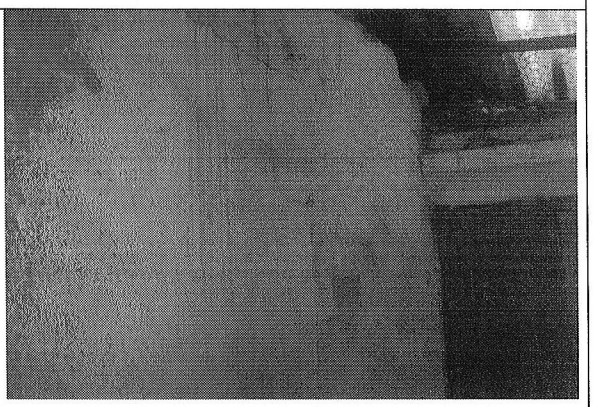

Foto 4. Muros fisurados en la zona posterior de la edificación.

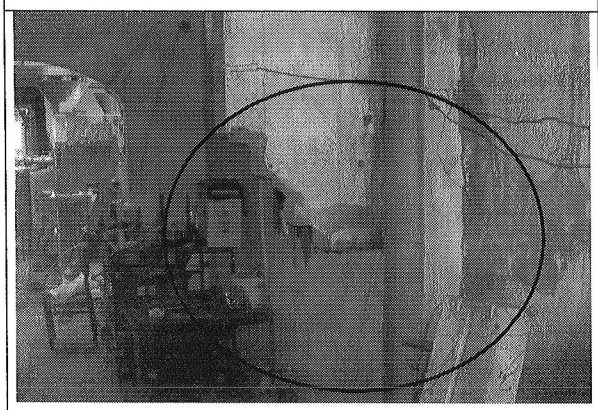

Foto 5. Fractura en muro de la zona posterior.



Foto 6. Cielo raso de la zona posterior en mal estado.

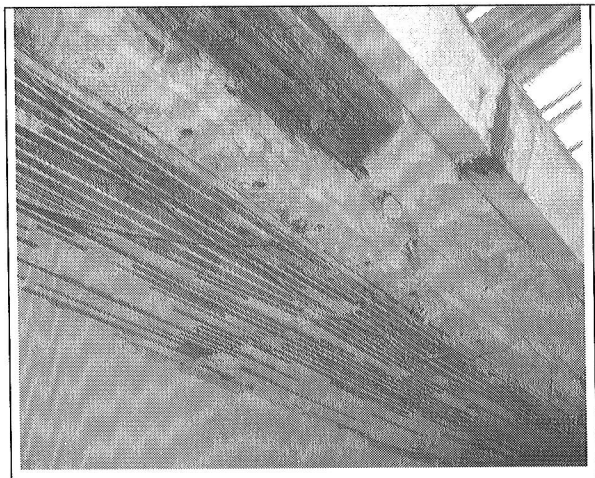

Foto 7. Desprendimientos parciales de cielo raso de la zona posterior.

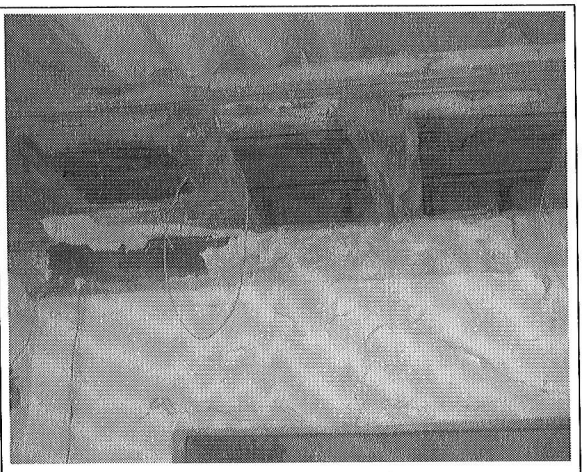

Foto 8. Elementos de cubierta de la zona posterior en mal estado.

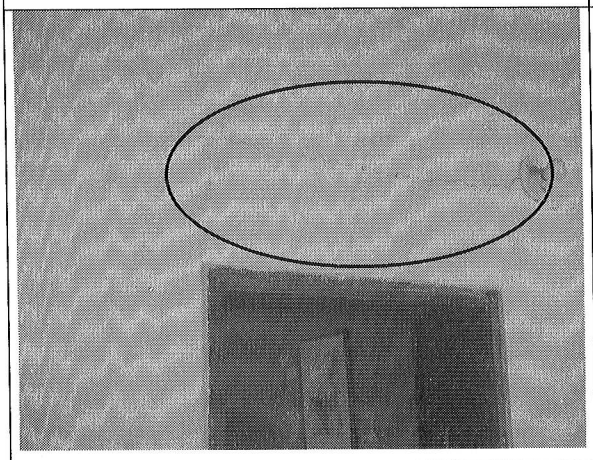

Foto 9. Fisuras en muros del segundo piso.

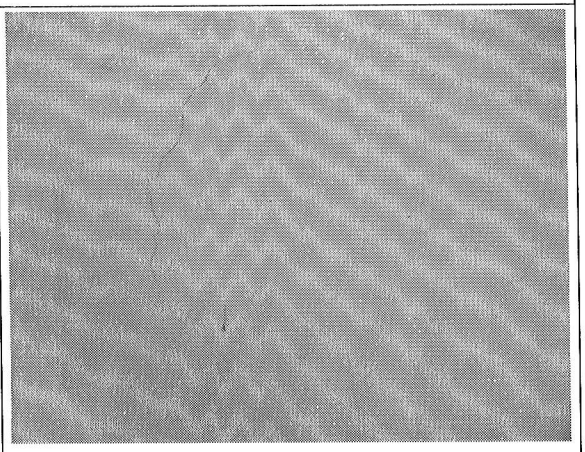

Foto 10. Humedad en cielo raso bajo la cubierta.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 18 No. 1 H – 23 **AMENAZA RUINA PARCIAL,** se observa daño moderado en los muros de la parte posterior y en el cielo raso de la edificación. Se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Por tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Reparar la zona del muro de fachada que presenta fisuras
- Reforzar la viga de madera del entrepiso que presenta deflexiones
- Reparar los muros de la zona posterior que se encuentran deteriorados
- Reparar el cielo raso de la parte posterior
- Reparar los elementos de cubierta que se encuentran deteriorados
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co